

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Estudios Ingleses por la Universidad de Jaén

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Jaén, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501858
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios Ingleses
Universidad	Universidad de Jaén
Centro/s	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.
- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21
- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda publicar en la página web de manera clara y explícita los resultados alcanzados (tasas de éxito, rendimiento, eficiencia, graduación, etc.) para cada curso académico y curso de la Titulación, además de las encuestas de satisfacción.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Con el objetivo de facilitar la interpretación de las hojas de cálculo ahora disponibles en la información pública, sería deseable incluir en la propia web de docencia una descripción breve de los indicadores.

Código Seguro de Verificación: R2U2TVUU8K9ZGVUQH677DDPHUHM75. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TVUU8K9ZGVUQH677DDPHUHM75	PÁGINA	1/4



Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2017
Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo
Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda comprobar las causas de la escasa satisfacción de los estudiantes con la información sobre los programas de movilidad y desplegar los mecanismos necesarios para incrementar el número de plazas de movilidad en países angloparlantes.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Los responsables del grado han valorado en la comisión de seguimiento de grados de la Facultad la idoneidad de los destinos de movilidad disponibles en países no angloparlantes.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2017

Criterio: 4. Profesorado
Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda comprobar la eficacia de las medidas emprendidas para mejorar la coordinación horizontal y, en caso de que resulte insuficiente, desplegar los mecanismos necesarios.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias (actas de las sesiones de coordinación horizontal) en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2017

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos
Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda comprobar las causas de la escasa satisfacción de los estudiantes con el sistema de atención a quejas y reclamaciones.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias (debate al respecto en la comisión de seguimiento) en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2017

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos
Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para incentivar la participación de los estudiantes en el Plan de Acción Tutorial

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias (indicador de aumento de la participación estudiantil en el PAT) en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2017

Criterio: 6. Resultados del programa
Tipo: Recomendación

Recomendación 10: Se recomienda revisar el sistema de evaluación, con el fin de comprobar si la evaluación continua está suficientemente implantada y orientada a ponderar el grado de adquisición de las competencias previstas en la Titulación.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias (guías docentes, en las que figura el protocolo de evaluación continua) en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2017

Criterio: 1. Información pública disponible
Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda garantizar que se encuentre disponible la versión en inglés de la web

Justificación: Aunque la acción de mejora propuesta es adecuada, se declara su incumplimiento. Se dispone de constancia de que los responsables del grado, los cuales declaran no tener competencias sobre la acción de mejora, solicitaron formalmente su implementación por parte del Vicerrectorado de Comunicación y Proyección institucional. En su momento, se deberán aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Acción de Mejora 1: -Disponer de la versión en inglés de la web.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2017

Criterio: 4. Profesorado
Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda proporcionar información accesible sobre la especialidad docente e investigadora de cada profesor.

Justificación: Aunque la acción de mejora propuesta es adecuada, se declara únicamente su cumplimiento parcial. Se dispone de constancia de que los

Código Seguro de Verificación:R2U2TVUU8K9ZGVUQH677DDPHUHM75. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TVUU8K9ZGVUQH677DDPHUHM75	PÁGINA	2/4
			

responsables del grado, los cuales declaran no tener competencias sobre la acción de mejora, solicitaron su implementación por parte del Vicerrectorado de Comunicación y Proyección institucional. La Facultad ha añadido a su web indicadores de la producción investigadora del profesorado de la Facultad (ORCID, Research ID, Scopus ID), no específicamente por grado. En su momento, se deberán aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Acción de Mejora 1: Se recomienda proporcionar información accesible sobre la especialidad docente e investigadora de cada profesor.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 12: Se recomienda analizar las causas del aumento en la tasa de abandono y desplegar los mecanismos necesarios para para invertir esta tendencia.

Justificación: Finalizada la acción emprendida por la universidad, no se ha alcanzado el objetivo por lo que debe mantenerse la acción de mejora o reemplazarla por otra que permita evidenciar logros de mejora en el objetivo propuesto. Se proporciona constancia de que se ha reflejado en la comisión de seguimiento la necesidad de una reflexión al respecto, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados. Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Acción de Mejora 1: Analizar las causas del aumento en la tasa de abandono y desplegar los mecanismos necesarios para para invertir esta tendencia.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 13: Se recomienda analizar las causas del descenso en la tasa de graduación y desplegar los mecanismos necesarios para invertir esta tendencia.

Justificación: Finalizada la acción emprendida por la universidad, no se ha alcanzado el objetivo por lo que debe mantenerse la acción de mejora o reemplazarla por otra que permita evidenciar logros de mejora en el objetivo propuesto. Se proporciona constancia de que se ha reflejado en la comisión de seguimiento la necesidad de una reflexión al respecto, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados. Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Acción de Mejora 1: Analizar las causas del descenso en la tasa de graduación y desplegar los mecanismos necesarios para invertir esta tendencia.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 14: Disminuir el número de estudiantes de programas de movilidad internacional en el Grado no relacionados con la Titulación o similares en asignaturas del Grado.

Justificación: Aunque la acción de mejora propuesta es adecuada, se declara únicamente su cumplimiento parcial. Se dispone de constancia de que los responsables del grado, sin competencias sobre la acción de mejora, solicitaron un debate al respecto al Vicedecanato de Internacionalización, sin que existan evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Acción de Mejora 1: Disminuir el número de estudiantes de programas de movilidad internacional en el Grado no relacionados con la Titulación o similares en asignaturas del Grado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 15: Recabar información de la satisfacción de egresados/as con la formación recibida.

Justificación: Aunque la acción de mejora propuesta es adecuada, se declara únicamente su cumplimiento parcial. Se dispone de constancia de que los responsables del grado, sin competencias sobre la acción de mejora, solicitaron formalmente al Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad la obtención de esta información. Dicho Servicio ha propuesto un protocolo al respecto. Se deberán aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la

Código Seguro de Verificación:R2U2TVUU8K9ZGVUQH677DDPHUHM75. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TVUU8K9ZGVUQH677DDPHUHM75	PÁGINA	3/4
			

recomendación.

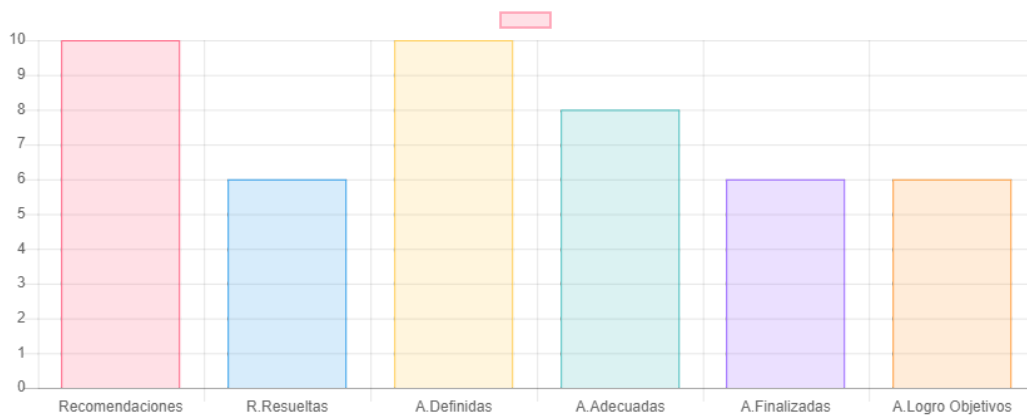
Acción de Mejora 1: Recabar información de la satisfacción de egresados/as con la formación recibida

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

4. CONCLUSIONES

A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	2	0	1	2	2	1	2	10
Recomendaciones Resueltas	1	0	1	1	2	1	0	6
Acciones Definidas	2	0	1	2	2	1	2	10
Acciones Adecuadas	2	0	1	2	2	1	0	8
Acciones Finalizadas	1	0	1	1	2	1	0	6
Acciones. Logro de Objetivos	1	0	1	1	2	1	0	6



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TVUU8K9ZGVUQH677DDPHUHM75. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TVUU8K9ZGVUQH677DDPHUHM75	PÁGINA	4/4

